

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3738 REAL DECRETO 130/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese como Director general de Cooperación Local de don José Ramón Salvadó Plandiura.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer que don José Ramón Salvadó Plandiura cese como Director general de Cooperación Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3739 REAL DECRETO 131/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique de Aldama y Miñón como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Enrique de Aldama y Miñón como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3740 REAL DECRETO 132/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3741 REAL DECRETO 133/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Pe-

tróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3742 REAL DECRETO 134/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3743 REAL DECRETO 135/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Sánchez de León Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Enrique Sánchez de León Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3744 REAL DECRETO 136/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3745 REAL DECRETO 137/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Paulina Beato Blanco como Consejera de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.